

# 4

## DESTINATARIOS

**Personas trabajadoras expuestas y postexpuestas a la inhalación de sílice cristalina derivada de la manipulación laboral de aglomerados de cuarzo.**

**Empresarios y empresarias de los sectores de actividad relacionados con la manipulación de aglomerados de cuarzo.**

**Personal sanitario encargado de la prevención, vigilancia de la salud, control de incapacidades por contingencias profesionales, comunicación de sospechas, notificación y calificación de las enfermedades profesionales:**

- Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y MCSS.
- Unidades de Control de Incapacidades de las MCSS.
- UVMI de la Consejería de Salud.
- Unidades Médicas de los Equipos de Valoración de Incapacidades del INSS.
- Servicios de Salud Pública de la Consejería de Salud.

**Profesionales del SSPA:**

- UGC de Atención Primaria.
- UGC/Servicios de Neumología
- UGC/Servicios de Radiodiagnóstico.
- Epidemiólogos/as de Atención Primaria.
- UGC/Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública.
- Servicio de Atención a la Ciudadanía.

**Profesionales sanitarios con competencias inspectoras del cumplimiento de las actividades sanitarias por los servicios de prevención de riesgos laborales.**

**Profesionales con competencias inspectoras del cumplimiento de la legislación en prevención de riesgos laborales o comprobatorias de las condiciones materiales de trabajo:**

- Inspectores/as de Trabajo y Seguridad Social.
- Personal Técnico Habilitado de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

**Profesionales dedicados a la prevención en la empresa:**

- Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales.
- Personas trabajadoras designadas en las empresas y/o delegados/as de prevención.